

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 2102 'NOC 227 JUN. 2017

DECRETO D E M. N° 1980-(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **PAOLA SEPULVEDA GONZALEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAOLA SEPULVEDA GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R.U.N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 29 de noviembre de
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de junio de 2017.-
HASTA	: 23 de junio de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Soraya Silva Ulloa
RENTA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"